



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240

San Isidro, 27 OCT. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 217-2009-0220-SC-GM/MSI de fecha 19OCT2009 mediante el cual la Sra. María Paz Ortiz de Zevallos Modonese, Subgerente de Cultura comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Cultura;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 28 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2009, las funciones de Subgerente de Cultura, a doña **SUSANA LORA CHACALTANA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

